



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR 2012

RES. H. N° 0437-12

EXPTE.N° 5.158/11. -

VISTO:

La Res. H. N° 0144-12, por la cual se autoriza a la Profesoras a la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Alejandra Cebrelli; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER por aprobada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las profesoras que se indica a continuación en la cátedra de "INSTRODUCCION A LA INVESTIGACION PERIODISTICA Y AL PERIODISMO DE OPINION" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Alejandra Cebrelli, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0144-12:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARIA FEDRA AIMETTA	24.998.202	SOBRESALIENTE
ANALIA BRIZUELA MAGIONE	22.637.587	SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las docentes interesadas, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.